



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Horas extras MAYO

VISTO:

Que a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades que se llevan a cabo en las diferentes Áreas de la Facultad, se autorizó al Personal No Docente a cumplir horas extra a su jornada habitual de trabajo, para realizar diferentes tareas relacionadas con sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 366/06 que homologa el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Nacionales establece en su artículo 74º que el exceso de la jornada habitual será considerada como hora extra convencional, con el recargo del 50% los días hábiles, y del 100% los días inhábiles;

Que corresponde efectuar el pago de las actividades efectivamente realizadas fuera del horario habitual de trabajo al Personal No Docente de la Facultad;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. DISPONER que por el Área Económico Financiera de la Facultad, se abonen los siguientes montos en concepto de horas extra, al Personal No Docente de las distintas Áreas de la Facultad, por la realización de las tareas que a continuación se detallan:

*TAPIA, CYNTYA, legajo 53106, (valor hora extra del agente \$ 2740,60.-), el importe bruto de \$ 98.661,60 (pesos noventa y ocho mil seiscientos sesenta y uno con 60/100), en concepto de 36

horas extras al 50% (Código 81), realizadas en el mes mayo del 2023. Imputar dicho gasto a fuente 12 del Área Central.

*SANCHEZ, LUIS, legajo 46275, (valor hora extra del agente \$ 3037,30.-), el importe bruto de \$88.081,70 (pesos ochenta y ocho mil ochenta y uno con 70/100), en concepto de 29 horas extras al 50% (Código 81), realizadas en el mes mayo del 2023. Imputar dicho gasto a fuente 12 del Área Central.

*PALACIOS, DIEGO, legajo 44348, (valor hora extra del agente \$ 4894,32.-), el importe bruto de \$ 39.154,56 (pesos treinta y nueve mil cientos cincuenta y cuatro con 56/100), en concepto de 8 horas extras al 50% (Código 81), realizadas en el mes mayo del 2023. Imputar dicho gasto a fuente 12 del Área Central.

*PALACIOS, CECILIA, legajo 40944, (valor hora extra del agente \$ 4864,5.-), el importe bruto de \$ 38.916,00 (pesos treinta y ocho mil novecientos dieciséis con 00/100), en concepto de 8 horas extras al 50% (Código 81), realizadas en el mes mayo del 2023. Imputar dicho gasto a fuente 12 del Área Central.

*OLIVA, MARTIN, legajo 38555, (valor hora extra del agente \$ 3590,01.-), el importe bruto de \$ 10.770,30 (pesos diez mil setecientos setenta con 30/100), en concepto de 3 horas extras al 50% (Código 81), realizadas en el mes mayo del 2023. Imputar dicho gasto a fuente 12 del Área Central.

*MARTINEZ, ANDREA, legajo 46159, (valor hora extra del agente \$ 3737,11.-), el importe bruto de \$ 100.901,97 (pesos cien mil novecientos uno con 97/100), en concepto de 27 horas extras al 50% (Código 81), realizadas en el mes mayo del 2023. Imputar dicho gasto a fuente 12 del Área Central.

*ROMERO, ALEXIS, legajo 58328, (valor hora extra del agente \$ 2170,68.-), el importe bruto de \$ 26.048,16 (pesos veintiséis mil cuarenta y ocho con 16/100), en concepto de 12 horas extras al 50% (Código 81), realizadas en el mes mayo del 2023. Imputar dicho gasto a fuente 12 del Área Central.

*RICCIARDI, EZEQUIEL, legajo 53734, (valor hora extra del agente \$ 2646,91.-), el importe bruto de \$ 5.293,82 (pesos cinco mil doscientos noventa y tres con 82/100), en concepto de 2 horas extras al 50% (Código 81), realizadas en el mes mayo del 2023. Imputar dicho gasto a fuente 12 del Área Central.

*RICCIARDI, EZEQUIEL, legajo 53734, (valor hora extra del agente \$ 3529,22.-), el importe bruto de \$ 28.233,76 (pesos veintiocho mil doscientos treinta y tres con 76/100), en concepto de 8 horas extras al 100% (Código 82), realizadas en el mes mayo del 2023. Imputar dicho gasto a fuente 12 de la Diplomatura Universitaria en ESI, géneros y sexualidades.

*SANABRIA, LUCAS, legajo 56276, (valor hora extra del agente \$ 3476,01.-), el importe bruto de \$ 79.948,23 (pesos setenta y nueve mil novecientos cuarenta y ocho con 23/100), en concepto de 23 horas extras al 50% (Código 81), realizadas en el mes mayo del 2023. Imputar dicho gasto a fuente 12 del Área Central.

* GROSSO, VANESA, legajo 56536, (valor hora extra del agente \$ 3383,48.-), el importe bruto de \$ 27.067,84 (pesos veintisiete mil sesenta y siete con 84/100), en concepto de 8 horas extras al 100% (Código 82), realizadas en el mes mayo del 2023. Imputar dicho gasto a fuente 12 de la Diplomatura Universitaria en ESI, géneros y sexualidades.

*GARCIA, ALBA, legajo 45535, (valor hora extra del agente \$ 6051,25.-), el importe bruto de \$36.307,50 (pesos treinta y seis mil trescientos siete con 50/100), en concepto de 6 horas extras al 50% (Código 81), realizadas en el mes de mayo del 2023. Imputar dicho gasto a fuente 12 del Área Central.

*MIRANDA, LUCAS, legajo 41264, (valor hora extra del agente \$ 5637,15.-), el importe bruto de \$16.911,45 (pesos dieciséis mil novecientos once con 45/100), en concepto de 3 horas extras al 50% (Código 81), realizadas en el mes de mayo del 2023. Imputar dicho gasto a fuente 12 del Área Central.

*CARPIO, ELIANA, legajo 80515, (valor hora extra del agente \$ 6.696,25.-), el importe bruto de \$60.266,25 (pesos sesenta y seis mil doscientos sesenta y seis con 25/100), en concepto de 9 horas extras al 50% (Código 81), realizadas en el mes mayo del 2023. Imputar dicho gasto a fuente 12 del Área Central.

*GUTIERREZ, SERGIO, legajo 45870, (valor hora extra del agente \$ 4.838.73-), el importe bruto de \$60.484,13 (pesos sesenta mil cuatrocientos ochenta y cuatro con 13/100), en concepto de 12 y media horas extras al 50% (Código 81), realizadas en el mes mayo del 2023. Imputar dicho gasto a fuente 12 del Área Central.

*ACOSTA, DIEGO, legajo 45796, (valor hora extra del agente \$ 4014,28.-), el importe bruto de \$60.214,20 (pesos sesenta mil doscientos catorce con 20/100), en concepto de 15 horas extras al 50% (Código 81), realizadas en el mes mayo del 2023. Imputar dicho gasto a fuente 12 del Área Central.

*PEREYRA, MARIA ROMINA, legajo 42103, (valor hora extra del agente \$ 5916,06.-), el importe bruto de \$62.118,63 (pesos sesenta y dos mil cientos dieciocho con 63/100), en concepto de 10 y media horas extras al 50% (Código 81), realizadas en el mes mayo del 2023. Imputar dicho gasto a fuente 12 del Área Central.

*BUJON, FABIANA, legajo 41273, (valor hora extra del agente \$ 4511,22.-), el importe bruto de \$58.645,86 (pesos cincuenta y ocho mil seiscientos cuarenta y cinco con 86/100), en concepto de 13 horas extras al 50% (Código 81), realizadas en el mes mayo del 2023. Imputar dicho gasto a fuente 12 del Área Central.

*QUINTEROS, RICARDO, legajo 49155, (valor hora extra del agente \$ 3069,73.-), el importe bruto de \$61.394,60 (pesos sesenta y un mil trescientos noventa y cuatro con 60/100), en concepto de 20 horas extras al 50% (Código 81), realizadas en el mes mayo del 2023. Imputar dicho gasto a fuente 12 del Área Central.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

m.s./e.s